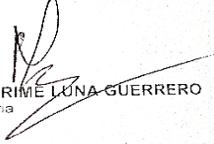


**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho del Señor Juez, solicitud para requerir al PAGADOR ARMADA NACIONAL- FUERZA MILITARES DE COLOMBIA-, para que informe el estado de la medida cautelar del embargo comunicado mediante oficio No 3505 del 14 de septiembre de 2017. Sírvase proveer.

Bucaramanga, noviembre 18 de 2020

  
MERCY KARIME LUNA GUERRERO  
Secretaria

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, a la petición del apoderado de la parte ejecutante y lo señalado por los artículos 42, 43 y artículo 44 del Código General del Proceso, se dispone a REQUERIR a PAGADOR ARMADA NACIONAL- FUERZA MILITARES DE COLOMBIA-, para que informe, de manera inmediata, los motivos porque no ha procedido a lo ordenado mediante auto calendarado a 14 de septiembre de 2017 y comunicado mediante oficio No 3505 de la misma fecha.

Asimismo, adviértasele nuevamente que debe efectuar las retenciones respectivas en la proporción indicada y constituir certificado de depósito a favor de este Juzgado cuyo número de cuenta es 680012041018 del Banco Agrario Sucursal Bucaramanga, so pena de responder por dichos valores de conformidad con el numeral 9 del artículo 593 del Código General del Proceso y de incurrir en multas sucesivas de dos (02) a cinco (05) salarios mínimos mensuales de acuerdo a lo señalado en el párrafo segundo del mismo articulado.

**RESUELVE**

**REQUERIR** al **PAGADOR ARMADA NACIONAL- FUERZA MILITARES DE COLOMBIA-**, para que informe, de manera inmediata, los motivos porque no ha procedido a lo ordenado mediante auto calendarado a 14 de septiembre de 2017 y comunicado mediante oficio No 3505 de la misma fecha.

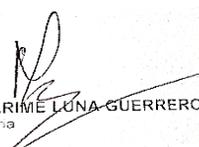
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto fechado el día 18 de noviembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2020.

  
MERCY KARIME LUNA GUERRERO  
Secretaria